

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la señora **LUZ MARINA LOPEZ GÓMEZ** en contra **COLPENSIONES**, se corrige el acta de audiencia celebrada el 30 de noviembre de 2020 en cuanto al radicado del proceso, puesto que erradamente se anotó como número de radicación 050013105006 2019 00199 00 siendo el correcto 050014105006 2019 00199 00.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
Juez

lsas

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. _____ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA <u>11</u> DE <u>octubre</u> DE 2021 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 06
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6378ca1016ee30a7bfaea996499a05e9cea72c5ad4fe6c3219df10827984249a

Documento generado en 08/10/2021 01:54:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>